

6.- Con fecha 17 de octubre del 2024 se realiza solicitud de miembros para la composición del Tribunal a la Diputación de Teruel.

7.- Con fecha 15 de noviembre del 2025 se reciben los Decretos de la Diputación de Teruel números 2024-4314 y 2024-4306 de las propuestas de personal del Tribunal par proceso Selectivo de la plaza de limpiadora y de auxiliar administrativo respectivamente de este Ayuntamiento.

8.- Decreto de aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos de fecha 27 de diciembre del 2024

9.- Certificado de publicación en el Tablón de anuncios y sede electrónica desde el 27/12/2024 hasta el 06/01/2025.

10.- Decreto de aprobación definitiva de 18 de febrero del 2025

11.- Calificación final de contratación relativa a la provisión, mediante sistema extraordinario de concurso , de una plaza de personal laboral fijo de LIMPIADORA del ayuntamiento de Loscos, incluida en la oferta de empelo público para la estabilización de empleo público para la estabilización de empleo temporal del año 2022 al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre , aprobada por Resolución de Alcaldía de 13 de mayo de 2022 y publicada en el BOP número 95 de 20 de mayo del 2022.

UNICO .- Aprobar el nombramiento de DOÑA NAYADE DEL SOCORRO PERDOMO NISPERUZA con DNI 18\*\*8\*\*\*Z como personal laboral fijo en UNA PLAZA DE LIMPIADORA mediante el sistema de concurso en turno libre incluida en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo público para la estabilización de empleo temporal del año 2022 al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre , aprobada por Resolución de Alcaldía de 13 de mayo de 2022 y publicada en el BOP número 95 de 20 de mayo del 2022.

Loscos, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-0755

LOSCOS

Resolución de Alcaldía aprobando el nombramiento de DOÑA PILAR ANADON GRACIA como personal laboral fijo en la categoría de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Loscos.

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª de la Ley 20/2021).

Asunto: ESTABILIZACION PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

RESOLUCIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes que constan en el expediente número 18/2022:

1.- Decreto de fecha 13 de mayo del 2022 por la que se procede a la Aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2022 en aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2.- Resolución de fecha 23 de diciembre del 2022 sobre convocatoria para proveer varias plazas: limpiadora y auxiliar administrativo como personal laboral fijo y en régimen de sistema de concurso, en turno libre.

3.- Publicación en el BOT de fecha 30 de diciembre del 2022, número 248 de las bases que rigen la convocatoria para proveer dichas plazas.

4.- Certificados de exposición pública en el Tablón de anuncios desde el 19/01/2023 hasta el 10/02/2022 de la convocatoria de dichas plazas.

5.- Publicación en el BOE NÚMERO 15 de fecha 18 de enero del 2023 de para presentación de candidaturas.

6.- Con fecha 17 de octubre del 2024 se realiza solicitud de miembros para la composición del Tribunal a la Diputación de Teruel.

7.- Con fecha 15 de noviembre del 2025 se reciben los Decretos de la Diputación de Teruel números 2024-4314 y 2024-4306 de las propuestas de personal del Tribunal par proceso Selectivo de la plaza de limpiadora y de auxiliar administrativo respectivamente de este Ayuntamiento.

8.- Decreto de aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos de fecha 27 de diciembre del 2024

9.- Certificado de publicación en el Tablón de anuncios y sede electrónica desde el 27/12/2024 hasta el 06/01/2025.

10.- Decreto de aprobación definitiva de 18 de febrero del 2025

11.- Calificación final de contratación relativa a la provisión, mediante sistema extraordinario de concurso , de una plaza de personal laboral fijo de auxiliar administrativo del ayuntamiento de Loscos, incluida en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo público para la estabilización de empleo temporal del año 2022 al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre , aprobada por Resolución de Alcaldía de 13 de mayo de 2022 y publicada en el BOP número 95 de 20 de mayo del 2022.

UNICO .- Aprobar el nombramiento de DOÑA MARIA PILAR ANADON GRACIA con DNI 2+.10\*.\*\*3R como personal laboral fijo en UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO perteneciente a personal laboral , escala/ Subescala Administración General/administrativa, del Grupo C2 mediante el sistema de concurso en turno libre incluida en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo público para la estabilización de empleo temporal del año 2022 al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre , aprobada por Resolución de Alcaldía de 13 de mayo de 2022 y publicada en el BOP número 95 de 20 de mayo del 2022.

Loscos, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-0738

### COMARCA DEL MAESTRAZGO

Advertido error en la publicación del anuncio número 2025-0596, del Boletín Oficial de la Provincia núm. 41, de fecha 28 de febrero de 2025 y en lo referido a

“Presupuesto Comarcal de la Comarca del Maestrazgo para el 2025”

Debe decir:

GASTOS				INGRESOS			
CAPÍTULOS	COMARCA MAESTRAZGO	SERVICIOS INTEGRALES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	CAPÍTULO INGRESOS	COMARCA MAESTRAZGO	SERVICIOS INTEGRALES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Capítulo I	1.394.377,43	51.000,00	1.445.377,43	Capítulo I			
Capítulo II	595.399,05	141.042,00	736.441,05	Capítulo II			
Capítulo III	1.000,00	150	1.150,00	Capítulo III	168.012,43	195.000,00	363.012,43
Capítulo IV	197.253,93		197.253,93	Capítulo IV	2.610.705,11		2.610.705,11
Capítulo V	2.187,13		2.187,13	Capítulo V			0,00
Capítulo VI	988.500,00		988.500,00	Capítulo VI			0,00
Capítulo VII			0,00	Capítulo VII	400.000,00		400.000,00
Capítulo VIII			0,00	Capítulo VIII			0,00
Capítulo IX			0,00	Capítulo IX			0,00
TOTAL	3.178.717,54	192.192,00	3.370.909,54	TOTAL	3.178.717,54	195.000,00	3.373.717,54

Cantavieja, a fecha de firma electrónica.

### EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

#### ORDENANZAS FISCALES Y REGLAMENTOS

De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tabloneros de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:

2025-0745.- Alloza.- Ordenanza municipal reguladora de Administración Electrónica.